

## INFORME DE CLASIFICACIÓN

Fecha de comité: 30 de abril de 2026

Fecha de publicación: 6 de mayo de 2026

### CLASIFICACIÓN PÚBLICA

#### Actualización

#### CLASIFICACIONES ACTUALES (\*)

	Clasificación	Perspectiva
Emisor	AAA.pe	Estable
Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable

(\*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

#### CONTACTOS

Pilar Olaechea +511.616.0409  
Associate Director Credit Analyst  
[Pilar.Olaechea@moodys.com](mailto:Pilar.Olaechea@moodys.com)

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410  
Director Credit Analyst  
[JuanCarlos.Alcalde@moodys.com](mailto:JuanCarlos.Alcalde@moodys.com)

Jaime Tarazona +511.616.0417  
Ratings Manager  
[Jaime.Tarazona@moodys.com](mailto:Jaime.Tarazona@moodys.com)

#### SERVICIO AL CLIENTE

Perú  
+51.1.616.0400

## Electro Dunas S.A.A.

### RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la categoría AAA.pe de Emisor y afirma la categoría de AAA.pe a la Primera Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas S.A.A. (en adelante, Electro Dunas o la Compañía). La Perspectiva es Estable.

Asimismo, Moody's Local Perú retira la clasificación de la Segunda Emisión del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas S.A.A. por su vencimiento y pago total.

Las clasificaciones se fundamentan en la capacidad de generación de flujos, vinculados a una concesión exclusiva a perpetuidad para la distribución y comercialización de energía en la Región Ica y zonas aledañas de las Regiones de Ayacucho y de Huancavelica, que le permite operar como monopolio natural en su zona de concesión.

Pondera también, el marco regulatorio del sector y el esquema de regulación tarifaria, que considera ajustes periódicos que se trasladan a la tendencia positiva de sus ingresos lo cual brinda estabilidad y predictibilidad. La recuperación económica de la región Ica favorece a su vez el continuo crecimiento de los clientes atendidos y de la demanda adquirida, brindando, en suma, indicadores de rentabilidad que se ubican por encima de sus pares.

Lo indicado previamente, aunado a la madurez del negocio, determinan que la Compañía sea intensiva en distribución de dividendos. Esta situación no afecta su solvencia actual, pero es un tema de seguimiento por parte de Moody's Local Perú respecto a su estructura patrimonial y situación financiera futura.

Se observa como factor de riesgo el ajuste de las métricas de liquidez en los últimos periodos evaluados, por el aumento de las cuentas por pagar comerciales relacionado a compra de suministros y pago por servicios diversos, entre otros. Además, la deuda financiera de Electro Dunas al cierre de 2025 representó 3.74x el EBITDA LTM por la mayor deuda tomada para financiar *capex* y *opex*, hecho que también ha incrementado el ratio de Palanca Contable (Pasivo/ Patrimonio), que se ubica por encima de sus pares.

De acuerdo con lo indicado por la Compañía, esta se encuentra evaluando la estructuración de un programa de instrumentos de largo plazo con el fin de reperfilarse la deuda con vencimientos en el 2026 y 2027 y financiar el *capex* del 2026. Esto, luego de haber adquirido un financiamiento bancario de largo plazo por S/100.0 millones a 18 meses para amortizar el capital del bono que venció en diciembre del 2025, así como financiar ciertas inversiones.

**Fortalezas crediticias**

- Marco regulatorio del sector y el esquema de regulación tarifaria, que considera ajustes periódicos que se trasladan a la tendencia positiva de sus ingresos lo cual brinda estabilidad y predictibilidad.
- Inversiones en *capex*, que bajo el esquema que operan, retorna en ingresos predictibles, los que a su vez mejoran la confiabilidad y capacidad de su red.
- Experiencia y respaldo corporativo del Grupo Energía Bogotá<sup>1</sup>, que define lineamientos financieros y técnicos conservadores para todas las empresas del Grupo.

**Debilidades crediticias**

- Nivel de apalancamiento por encima de sus pares.
- Continua disminución en los indicadores de liquidez y la tendencia de capital de trabajo deficitario.
- Precios de venta de energía expuestos a variaciones en el Índice de Precios al por Mayor (IPM) y tipo de cambio.
- Alta competencia de empresas generadoras para la prestación del servicio eléctrico a clientes libres.

**Factores que pueden generar una mejora de la clasificación**

- Debido a que las clasificaciones actuales son las más alta posibles, no se consideran factores que puedan mejorarlas.

**Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación**

- Pérdida de respaldo patrimonial.
- Impacto en indicadores de cobertura por menor generación de flujos y contracción del Flujo de Caja Operativo.
- Dificultades para reperfilar la deuda e incremento de endeudamiento que impacten sostenidamente en sus indicadores de liquidez y cobertura de servicio de deuda.
- Deterioro de las métricas de solvencia y endeudamiento.
- Cambios en la regulación existente en el sector eléctrico y/o cambios en la metodología en el Valor Agregado de Distribución (VAD) que afecten la estabilidad del negocio y la generación de ingresos.
- Materialización de riesgos políticos y desastres naturales que impacten directamente con las operaciones de Electro Dunas.

**Principales aspectos crediticios****Crece déficit de capital de trabajo por mayores cuentas por pagar comerciales relacionadas con obligaciones de mantenimiento, ampliaciones y renovaciones del sistema de distribución**

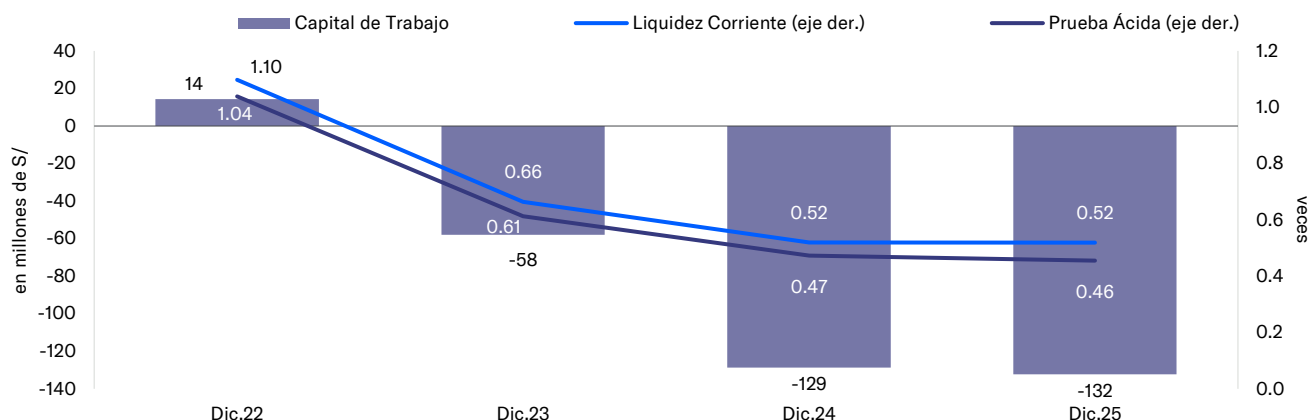
Al cierre del 2025, los activos de Electro Dunas crecieron en 7.15% respecto al 2024, totalizando S/992.5 millones, explicado principalmente por las inversiones realizadas en activo fijo (+S/121.6 millones), que incluyen trabajos de ampliación, construcción, mejoramiento y mantenimiento de redes de distribución, subestaciones y alumbrado público. Además, los activos se incrementaron por la mayor caja proveniente de la mayor cobranza, así como de los nuevos financiamientos tomados durante el año. Este crecimiento se vio parcialmente contrarrestado por las menores cuentas por cobrar a relacionadas, producto de la amortización parcial del préstamo otorgado Perú Power Company (en adelante PPC, empresa relacionada), así como por los menores activos por derecho de uso dada la mayor depreciación del periodo, relacionada a las centrales térmicas de Luren, Pedregal y Nazca, así como del Banco de Baterías Llipata, los cuales son arrendados a PPC.

<sup>1</sup> Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con clasificación Baa3, perspectiva Estable, otorgada por *Moody's Ratings*.

Las métricas de liquidez de Electro Dunas se mantuvieron en un nivel similar al del 2024 (0.52x), aunque el *déficit* de capital de trabajo se incrementó en 2.84% respecto al del 2024, producto del mayor crecimiento de los pasivos corrientes por las mayores cuentas por pagar comerciales referidas a obligaciones por servicio de mantenimiento del sistema, ampliaciones, y renovaciones, compra de suministros y servicios diversos.

La expectativa por parte de la Compañía es que los indicadores de liquidez y de capital de trabajo presenten mejora, considerando la estructuración de dos programas de deuda para la segunda mitad del 2026, con el fin de balancear el perfil de deuda y lograr una mejora en el calce respecto de sus estructuras de operaciones y negocio.

**GRÁFICO 1** Evolución de indicadores de liquidez



Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

**Reciente refinanciamiento y futura estructuración de deuda buscan mejorar el perfil de vencimiento de la deuda bancaria, así como los indicadores de apalancamiento**

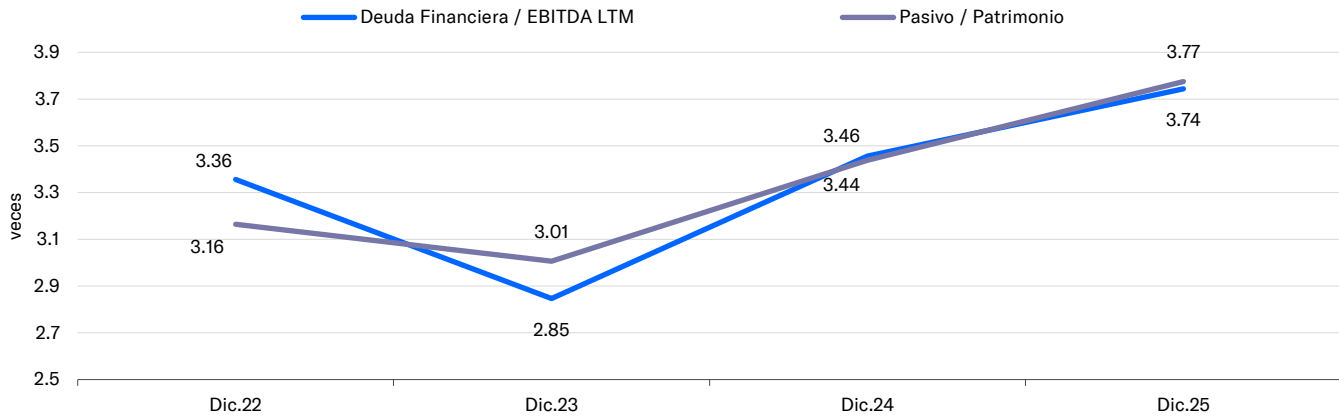
Por el lado de los pasivos, estos crecieron en 9.35% respecto al 2024, principalmente por la mayor deuda tomada para financiar capital de trabajo e inversiones, así como para cubrir el vencimiento de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos por S/65 millones, en diciembre de 2025. Así, la deuda<sup>2</sup> alcanzó un saldo de S/626.5 millones (+8.77% respecto a diciembre de 2024), bajo una estructura que mantiene una composición en el largo plazo, superior a lo observado en el 2024 (71.21% vs 67.51%, respectivamente); aunque, se observó una reducción en el pasivo por arrendamiento NIIF 16, asociada a la amortización de las centrales de generación distribuida de PPC y una reducción de 11.96% respecto al cierre de 2024 en el saldo de la deuda por el contrato de mutuo con su relacionada Contugas S.A.C. (en adelante, Contugas) por la devaluación de dólar. Esta última, fue reperfilada en el 2024 y mantiene como nueva fecha de vencimiento, setiembre de 2027 (anteriormente, setiembre de 2024).

Así, los indicadores de Palanca Contable (Pasivo/Patrimonio) y de Palanca Financiera (Deuda Financiera/EBITDA LTM), crecieron a 3.77x y 3.74x, desde 3.44x y 3.46x en el 2024, respectivamente.

La nueva deuda adquirida buscó mejorar el perfil de vencimiento de la deuda bancaria en los siguientes 18 meses; actualmente, la empresa se encuentra evaluando la estructuración de un programa de instrumentos con el fin de reperfilarse la deuda con vencimiento en el 2026 y 2027, y financiar el *capex* del 2026. Asimismo, busca estabilizar el indicador de Palanca Financiera, de forma que se mantenga dentro de los lineamientos recomendados por GEB. Cabe mencionar que la Compañía no debe cumplir con *covenants* financieros por las deudas que actualmente mantiene.

<sup>2</sup> La deuda incluye la deuda bancaria, el arrendamiento operativo por NIIF 16 y el contrato de mutuo con Contugas S.A.C.

**GRÁFICO 2** Evolución de indicadores de apalancamiento



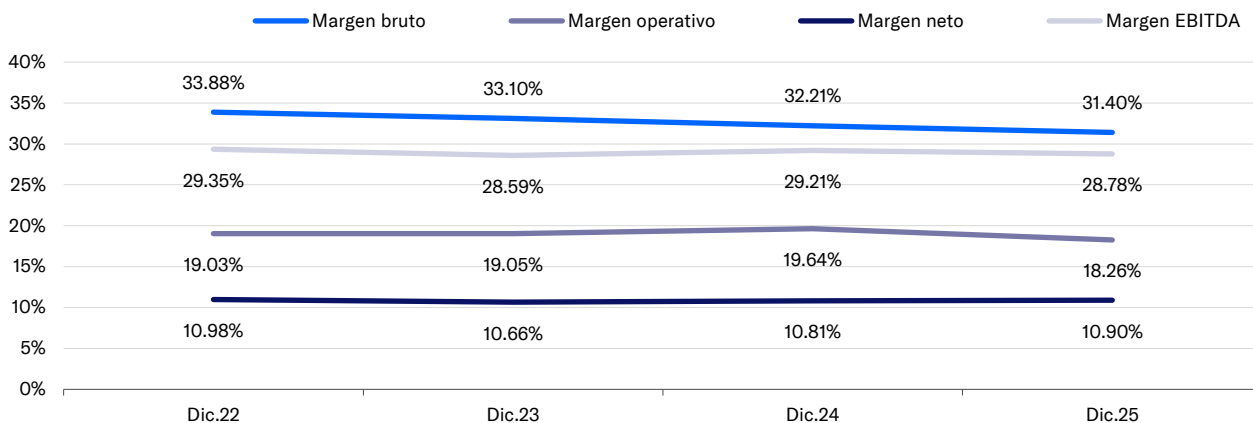
Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

**Ingresos crecientes y ganancia por diferencia en cambio cubren los mayores requerimientos operacionales de Electro Dunas**

Durante el 2025, la Compañía registró ingresos por S/581.4 millones (+1.91% entre ejercicios), por la mayor demanda de clientes residenciales, mayor uso de redes por parte de terceros y otros ingresos de distribución, a pesar del ajuste de la tarifa por el factor IPM y el tipo de cambio; mientras que los costos de venta se incrementaron (+3.12%) por el mayor gasto de depreciación, dadas las nuevas inversiones, así como por un mayor consumo de gas para abastecer a las centrales de PPC, siguiendo lo establecido en los contratos *take or pay* que se mantienen con la Central de Generación Distribuida Luren, la Central de Generación Distribuida Pedregal y la Central de Generación Distribuida Nasca. El resultado bruto se mantuvo en un nivel similar al del 2024 (S/182.6 millones) y cubrió el incremento de 13.70% de gastos administrativos, principalmente por mayores gastos de personal y servicios prestados por terceros relacionados con las inversiones, lo que impactó el resultado operativo, situándose por debajo del observado al cierre del 2024 (S/106.2 millones vs S/112.0 millones, respectivamente), aunque el EBITDA se mantuvo en un nivel similar al del 2024, ubicándose en S/167.3 millones.

Al resultado operativo se le dedujeron mayores gastos financieros provenientes de los pasivos por arrendamiento y de los préstamos de terceros, contrarrestado parcialmente por la ganancia por diferencia en cambio que se incrementó en S/8.1 millones, lo que permitió un resultado neto 2.76% superior al del 2024, ascendiendo a S/63.4 millones, manteniendo los indicadores de rentabilidad en niveles sólidos para el periodo de análisis.

**GRÁFICO 3** Evolución de márgenes

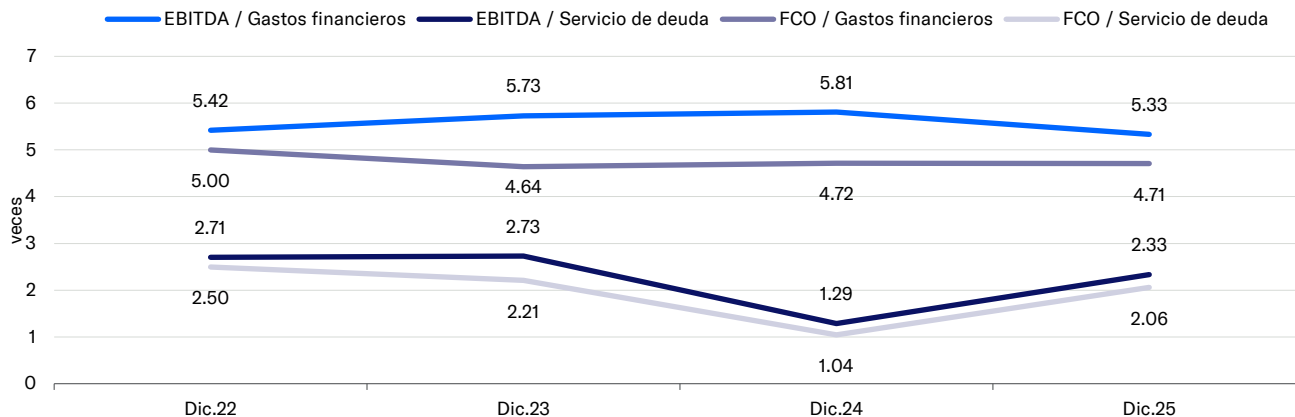


Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

**Métricas muestran mayor holgura luego de la amortización de la Segunda Emisión de Bonos Corporativos**

Al cierre del 2025, la Compañía presentó un EBITDA de S/167.3 millones y un Flujo de Caja Operativo (FCO) de S/147.6 millones, este último superior en 9.08% al del 2024, producto de los mayores ingresos operativos y el buen manejo de la caja, lo que, sumado al crecimiento de los gastos financieros, determinó que la cobertura sobre gastos financieros se redujera en ambos casos. Sin embargo, en cuanto a la cobertura del servicio de deuda, ambos indicadores se incrementaron debido a que, durante el 2025 se amortizó la totalidad de la Segunda Emisión de Bonos Corporativos, lo que redujo significativamente la parte corriente de la deuda de largo plazo para el periodo en análisis.

**GRÁFICO 4** Evolución de indicadores de cobertura



Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

**Otras Consideraciones**

El análisis financiero se realiza sobre los Estados Financieros Separados de Electro Dunas, de acuerdo con lo estipulado en la Primera Cláusula Adicional del Acto Marco de Emisión del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, al haberse dejado sin efecto el requerimiento de mantener la Fianza Solidaria de su vinculada PPC como garantía de los Instrumentos emitidos en el marco del Programa.

**Limitantes**

La Compañía no ha compartido proyecciones financieras debido a que se encuentra en un proceso de actualización tarifaria. Sin embargo, en reuniones y/o llamadas ha brindado ciertas pautas sobre los principales drivers de la operación.

**Soporte**

Electro Dunas forma parte del Grupo Energía Bogotá (GEB), a través de su holding Dunas Energía S.A.A. El Grupo GEB es un consorcio de capitales colombianos controlado por el Distrito de Bogotá desde 1956 con operaciones en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, dedicadas a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; así como al transporte y distribución de gas natural.

En Perú tiene presencia a través de Electro Dunas, PPC, Contugas, Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, Cantaloc S.A.C, Isa Perú, ISA Consorcio Transmantaro y Red de Energía del Perú S.A., con una participación relevante en los sectores en donde opera, principalmente en distribución de gas natural y transmisión eléctrica.

**Clasificación de Deuda**

Moody's Local Perú clasifica el Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, el cual fue inscrito en noviembre del 2020 en RPMV de la SMV, con un plazo de vigencia de 6 años, y está dirigido exclusivamente a Inversionistas Institucionales. El Programa involucra un monto de emisión de hasta US\$300 millones, bajo el cual se pueden emitir bonos corporativos y/o papeles comerciales.

A la fecha, está vigente una emisión de oferta pública dentro del Primer Programa: la Primera Emisión de Bonos Corporativos, por S/230.5 millones, emitida el 11 de diciembre de 2020, con un plazo de 10 años, con vencimiento *bullet*.

**Anexo**

**TABLA 1** Indicadores Clave – Electro Dunas S.A.A.

	Dic-25	Dic-24 <sup>1/</sup>	Dic-23	Dic-22
Activos (S/MM)	993	926	810	747
Ingresos LTM <sup>2/</sup> (S/MM)	581	571	325	489
EBITDA LTM (S/MM)	167	167	155	142
Deuda Financiera <sup>3/</sup> / EBITDA LTM	3.74x	3.46x	2.12x	2.47x
EBITDA LTM / Gastos Financieros LTM	5.33x	5.81x	7.96x	8.85x
FCO LTM / Servicio de la Deuda	2.06x	1.04x	5.12x	4.99x

1/ A partir de la revisión a las cifras al 31 de diciembre de 2024, se consideran Estados Financieros Separados de Electro Dunas. Para el 2023 y 2022 se consideraron los Estados Financieros Combinados de Electro Dunas y PPC.

2/Últimos 12 meses

3/Incluye contrato de mutuo con Contugas

Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

**Información Complementaria**

<b>Tipo de clasificación / Instrumento</b>	<b>Clasificación actual</b>	<b>Perspectiva actual</b>	<b>Clasificación anterior<sup>1/</sup></b>	<b>Perspectiva anterior<sup>1/</sup></b>
Electro Dunas S.A.A.				
Emisor	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas. <b>Primera Emisión de Bonos Corporativos</b> (Hasta S/ 300 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas. <b>Segunda Emisión de Bonos Corporativos</b> (Hasta S/ 300 millones)	RET	-	AAA.pe	Estable

<sup>1/</sup> Sesión de Comité del 25 de noviembre de 2025

**Información considerada para la clasificación.**

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Separados Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023, 2024 y 2025 de Electro Dunas S.A.A. e información adicional proporcionada por la Compañía. Asimismo, se han utilizado los Estados Financieros Combinados Auditados al 31 de diciembre de 2022 y 2023 de Electro Dunas S.A.A. y Peru Power Company S.A.C. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

**Definición de las clasificaciones asignadas**

- **AAA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AAA.pe** cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
- **RETIRADA (RET):** Cuando Moody's Local Perú deja de clasificar una obligación, se utiliza el símbolo RET (*Withdrawn*, en inglés).

Moody's Local Perú agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

### Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Empresas no Financieras - (13/May/2021), disponible en <https://www.moodyslocal.com.pe/>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Empresas no Financieras - (13/May/2021), aprobada por el Directorio el 13 de mayo de 2021, disponible en <https://moodyslocal.com.pe/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>.

### Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com.pe/>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

### Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 30 de abril de 2026, los ingresos percibidos de Electro Dunas S.A.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.093% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moody.com](http://ir.moody.com) bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus

siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.